



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 12

De 12 de enero de 2016.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de ochenta (80) niños, acompañados de veinte (20) adultos, actividad organizada por la Junta Comunal de Chilibre, para el día 20 de enero de 2016.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Aleyxis Ureña, Presidenta de la Junta Comunal de Chilibre, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de ochenta (80) niños, acompañados de veinte (20) adultos, que participarán de varias actividades, el día 20 de enero de 2016, actividad organizada por la Junta Comunal;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de ochenta (80) niños, acompañados de veinte (20) adultos, actividad organizada por la Junta Comunal de Chilibre, para el día 20 de enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMINGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica--

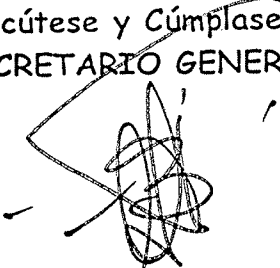
Acuerdo No.12
De 12 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútense y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

